

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: C001-2010-0025
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2015
Caso: H21.A. 1A8520

Objeto de la reunión:	Operativo Inspección Vigilancia y Control - Control de Estética												
Fecha:	11 de agosto del 2016				Hora de inicio:		2:00 pm		Modalidad:				
Lugar:	Múltiple				Hora de finalización:				Presencial ☒ Virtual ☐ Híbrida ☐ Otro ☐				
Dependencia:	Inspección Vigilancia y Control				Nombre del Responsable:		Marcela Lucía de Cantú						
TIPO DE PARTICIPANTE	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	DEPENDENCIA	CARGO			TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASesor	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA
U	79350386	Edoardo Castañeda	-O-	IVC		X						X	edoch@guadalupe.com
CC	1127652240	Belkis Arismendi	—	SDS-SUBRED SUR OCCIDENTE								X	ARIBELK516@GMAIL.COM
C	1005521734	Jorgio Gutierrez	-O-	SDS-SUBRED SUR OCCIDENTE		X						X	julio@guadalupe.com
CC	1233309203	Leidy Paola Rincón	—	SDS-SUBRED SUR OCCIDENTE		X							leidy@guadalupe.com
CC	80286277	Pedro Gadea Díaz	—	SUBRED SUR OCCIDENTE						X			pedro@guadalupe.com
CC	1023006275	Karen Guzmán	-II-	IVC-ALF								X	3138661818
CC	51996537	María José	—	ALF IVC								X	3125213130
CC	1001004003	Estelita Caceres	-O-	SDE		X						X	3107756972
CC	1016091556	Gina Lerman	—	ALF		X						X	310015485

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, consiente a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y verídica. Reconoce y acepta que cualquier contacto o comunicación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobernacionbogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados tienen el carácter de confidenciales, sensibles y afectan los datos personales, a solicitud expresa de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Trabajo y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a solicitar de forma gratuita a los mismos. Todo aquel manifiesta estando que los datos aquí suministrados serán usados para fines estadísticos, de comunicación pública y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Operativo Inspección vigilancia y control, establecimientos de comercio Centro Comercial Multiplaza 11 de agosto del 2026

El 11 de agosto del 2026, a las 10:00 am, se reunieron en el Centro Comercial Multiplaza, los gestores de convivencia, un abogado de IVC, la Referente de espacio de la Alcaldía de Fontibón, junto con la PONAL, un abogado de Secretaria de Gobierno, y 5 funcionarios de la Subred Sur Occidente, y Migración Colombia para realizar operativo de inspección vigilancia y control a los establecimientos de Comercio denominados LYCHII SKIN S.A.S., MISHI MISHI, y SEMPER LASER MULTIPLAZA con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 del 2016.



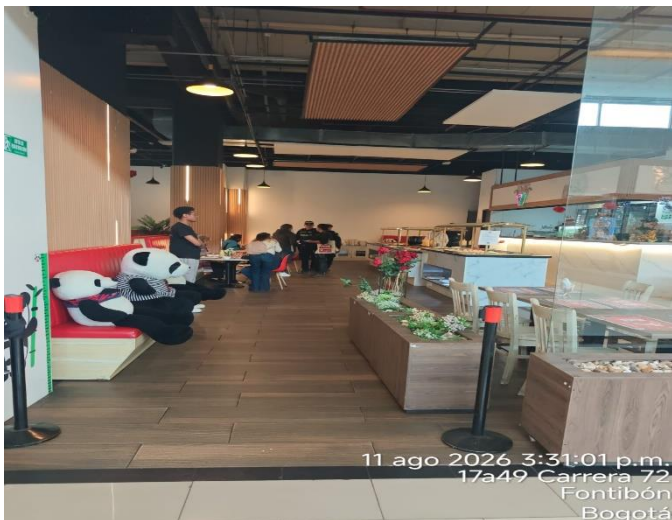
Establecimiento de comercio LYCHII SKIN S.A.S, actividad comercial cuidado personal, bienestar y el embellecimiento físico - centro de estética, ubicado en la calle 19 A No. 72 – 57 Local B 124 Centro Comercial Multiplaza': El establecimiento de comercio exhibió cámara de comercio, uso del suelo, bomberos, carta de presentación del negocio a la Estación Novena de Policía, concepto sanitario, derechos de autor, certificado de tanques y control de plagas, conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1801 del 2016. Cumple con los requisitos de Ley para su funcionamiento.

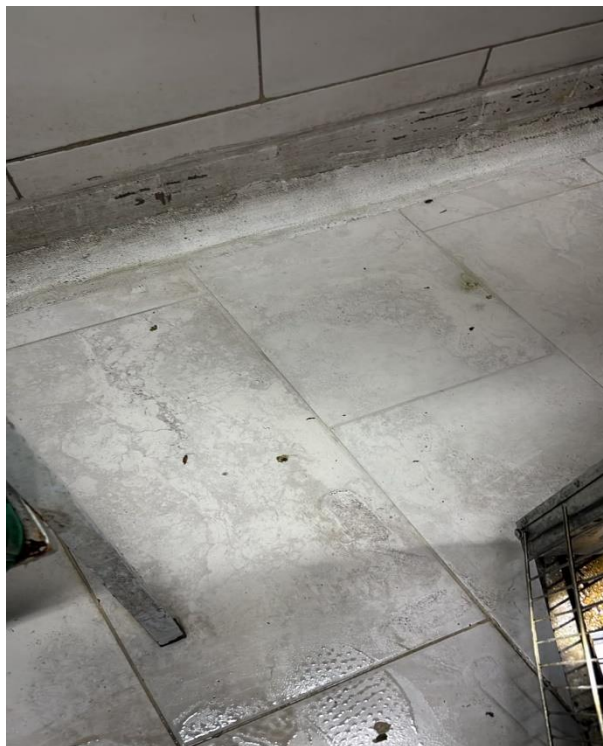
Aunado a lo anterior la Subred Sur Occidente, realizó el decomiso y destrucción de medicamentos que no cumplían con los requisitos, por estar vencidos o adulterados (Ver informe de la Subred)



Establecimiento de comercio MISHI MISHI, actividad comercial venta y consumo de alimentos, ubicado en la calle 19 A No. 72 – 57 Tercer Piso Centro Comercial Multiplaza: El establecimiento de comercio exhibió cámara de comercio de otro establecimiento, no exhibió ningún oro documento, no cumple con los requisitos de funcionamiento conforme a lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1801 del 2016.

La PONAL no impuso medida correctiva, sin embargo, la Subred Sur Occidente, debido que se evidenció excremento de roedores y cucarachas, realizó el cierre por tres días, para que realicen las correcciones en lo pertinente a sanidad (Ver informe de la Subred), aunado a lo anterior se evidenció con Migración Colombia, que tienen población migrante sin permiso de trabajo.

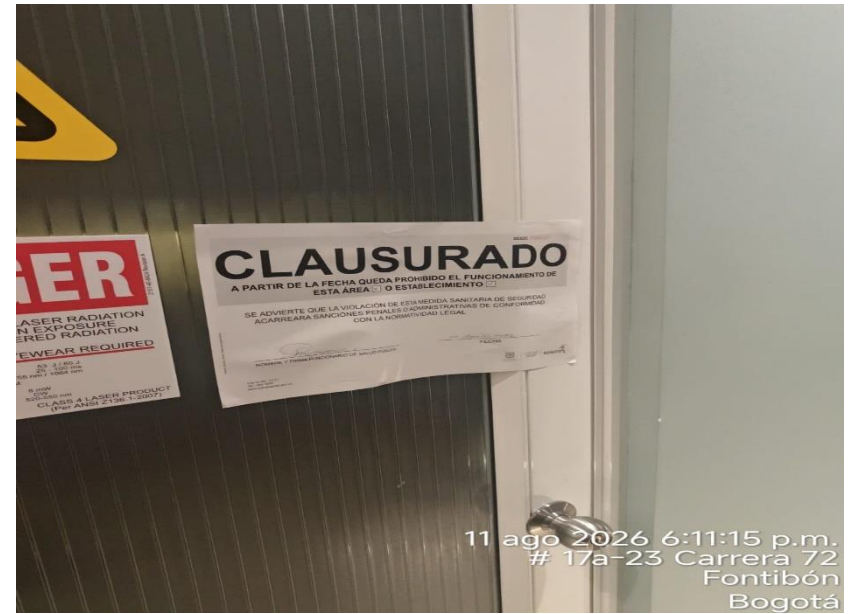




Establecimiento de comercio SEMPER LASER MULTIPLAZA, actividad comercial cuidado personal, bienestar y el embellecimiento físico – centro de estética , ubicado en la calle 19 A No. 72 – 57 Local B 134 Centro Comercial Multiplaza: El establecimiento de comercio exhibió cámara de comercio, concepto sanitario, bomberos, solicitud concepto uso del suelo, y concepto sanitario, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 87 de la Ley 1801 del 2016.

La Subred Sur Occidente, realizó clausura parcial de un área. (Ver informe de la Subred)

Sin medidas correctias por parte de PONAL.



El operativo finalizó a las 6:20 pm del 11 de agosto del 2026.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 11 días del mes de agosto de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LYCHIL SKIN SAS
NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Elena Espinosa Restrepo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO C No. 30393844
DIRECCIÓN: Calle 19 A No. 72-57 Local B 124
BARRIO: La Felicidad UPL
ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):
8621

DOCUMENTOS EXHIBIDOS: Cámara de Comercio, Derechos de Autor, Concepto Sanitario, Certificado de tanque y Control de plagas Bomberos
DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): Si

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 04006676

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

8621
OBSERVACIONES: En cámara de comercio falta actividad que les permita venta de productos
Uso del suelo solicitado.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Cumple

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Sin medida correctiva por parte de DONAL Gaciparis de salud decomiso y destrucción de medicamentos.

No siendo varo el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula) 79.850886

TE. Juan Manuel Meneses Arenas
Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: Subied Sur Occident Pedro Gody Diaz

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma:

Nombre: Leidy Quintana Herrera

CC No.: 1.030.673.567 Btá

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 11 días del mes de Agosto de 2020, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAMA CHINA - MISHI MISHI

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Dayan Maribel Ballesteros Morales

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 1057892209

DIRECCIÓN: No corresponde al local visitado

BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN:

5612 5611 4771

DOCUMENTOS EXHIBIDOS: Camara de Comercio

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): _____

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO): _____

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

5612 5611 4771

OBSERVACIONES: Camara de Comercio de 2025 y no
corresponde al Local visitado, No exhibe Derechos
de Autor, Bomberos, concepto sanitario desfavorable

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: No cumple

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Sin medida
correctiva PONAAL - cierre 3 días Salud
7 partir de que van a salir de laboratorio de medida

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Edoardo G. G. G.
Edoardo G. G. G.

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula) *79850886*

TE. Juan Manuel Meneses Arenas
Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaria Distrital de Gobierno
(Nombre y Cedula)

Hospital de: *Subied Sur Occidente R. R. Radio 6000*

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: _____

Nombre: _____

CC No.: _____

ACTA DE OPERATIVO INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

A los 11 días del mes de agosto de 2022, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993 Art. 86°, Ley 1801 de 2016 Art. 87°, 90° y 92° y siguientes, Acuerdo 735 de 2019 se practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SEMPER LASER MULTIPLATA

NOMBRE DEL PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL: Pierla Andres Lopez castaño

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TIPO CC No. 92 491 142

DIRECCIÓN: Calle 19A No. 72-57 CC Multiplatea

BARRIO: La Febridad Local 134

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN):

8621 - 8694

DOCUMENTOS EXHIBIDOS: Bomberos, concepto sanitario,
Cámara de comercio,

DERECHOS DE AUTOR ACTUALIZADO (SI / NO): No aplica

CÁMARA DE COMERCIO (NÚMERO): 03569573

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA, VIGENCIA Y NÚMERO DE REGISTRO):

No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CÁMARA DE COMERCIO (CODIGO Y/O DESCRIPCION):

8621 - 8694

OBSERVACIONES: Deben subsanar requerimiento del
concepto sanitario, debe solicitar uso del
sello.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE LEY: Se cumple

MEDIDA CORRECTIVA (CÓDIGO Y/O DESCRIPCIÓN): Sin medida

correctiva por parte de PONA - el caso se resolvió
de órer por parte de secretario de salud
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída ya probada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local
(Nombre y Cédula)

Ministerio Público
(Nombre y Cédula)

Hederoel Castañeda
Hederoel Castañeda

Delegado o responsable
Grupo de Gestión Jurídica Alcaldía Local
(Nombre y Cédula) 79850896

Delegado Estación de Policía
(Nombre y Cédula)

Delegado o responsable Secretaría Distrital de Gobierno
(Nombre y Cédula)

Hospital de: SUBRED SUR OCCIDENTE - BELKIS ARISTANDI TOCA

Otras Entidades: _____

Quien atendió la visita: _____

Firma: *[Firma]*

Nombre: Luisa Fernanda Bonilla Ávila.

CC No.: 1045991194